ADENDA N° 1

AL CONTRATO U.O.C. Nº 33/2015 SUSCRIPTO CON LA FIRMA IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. (ISSO S.A.) EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL – ID 299416.----------

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con **RUC Nº 80082365-6**, representado en este acto por el Señor **Ministro GUILLERMO SOSA FLORES** con Cédula de Identidad Nº 330.184, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra, la firma **IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. (ISSO S.A.)** con **RUC N° 80048760-5**, con domicilio en Aregua esq. Soldado Desconocido y Cap. Britos Nº 847 – Ciudad de Loma Pyta, República del Paraguay, representada por el Señor **JORGE DANIEL BARUA MOLAS** con Cédula de Identidad Nº 1.215.286, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente "**PARTE**"; acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 al CONTRATO UOC N° 33/2015** suscripto en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015 para los "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL – ID 299416**, amparados en el Artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato UOC N° 33/2015 estableciendo un incremento en el servicio, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

La ampliación fue resuelta por la Máxima Autoridad a través de la Resolución MTESS N° 32/2017 de fecha 17 de enero de 2017.----------

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015 para los "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL – ID 299416**, que no sufren ningún tipo de modificación.----------

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 448 485

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Cantidad de Meses de Ampliación	Precio Total Ampliado Gs. (VA Incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central del MTESS	Mes	13	14.960.000	194.480.000	2	224.400.000

Monto a ser ampliado: Gs. 29.920.000 (Guaraníes veintinueve millones novecientos veinte mil) IVA Incluido.-

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Extender la vigencia contractual por el término de 2 (dos) meses contados a partir del vencimiento pactado originalmente; es decir, desde el 24 de Enero hasta el 24 de marzo del 2017.----------

Ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de 2 (dos) meses.----------

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma de la presente Adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al 10 (diez) por ciento del Convenio.----------

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo, dará derecho al Ministerio a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.----------

CLÁUSULA CUARTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Objeto de Gasto afectado al presente Convenio corresponde al 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" del Presupuesto del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme Decreto N° /17 de fecha de enero de 2017.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 448 485

CLÁUSULA QUINTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL

Las demás Cláusulas del Contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificados por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

En fe de lo expuesto, el Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **ADENDA N° 1** al Contrato de referencia en fecha 24 de enero de 2017, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

JORGE DANIEL BARUA MOLAS
Representante Legal
Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (ISSO S.A.)

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – MTESS

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 448 485